

LADERA SUR

Catastro inicial

Constituyentes: candidatos con propuestas ambientales para la nueva Carta Fundamental

DISTRITO 7

Algarrobo, Cartagena, Casablanca, Concón, El Quisco, El Tabo, Isla de Pascua, Juan Fernández, San Antonio, Santo Domingo, Valparaíso, Viña del Mar.



Pablo Donoso

Abogado. Magíster en derecho ambiental. Diplomado en salud y derechos humanos. Presidente de ong vida, organización dedicada a salud y sostenibilidad. Asesor jurídico del movimiento ambiental “ojos de mar-nge lfkén”, entre otros. Asesor en derecho indígena y ambiental en la cop 25 y cumbre social por el clima del colectivo de líderes de pueblos originarios de américa “minga indígena”.

Candidatura: *Independiente dentro de La Lista del Pueblo*

¿Qué te motiva a presentar tu candidatura como constituyente?

Esta candidatura surge desde un acuerdo de organizaciones ambientales, de salud, pueblos originarios y protección de territorios en la provincia de San Antonio, frente a la amenaza de destrucción de humedales y de ser transformada en zona de sacrificio por la actividad portuaria e inmobiliaria. Esto evidencia la necesidad de incidir en la construcción del nuevo texto constitucional desde un enfoque ecológico, con miras a un buen vivir, la protección de los derechos humanos, con representación de la diversidad de los territorios y un desarrollo sustentable para Chile. No obstante esto, a partir de mi trabajo social y profesional también es una motivación profundizar en la protección de otras garantías que deben ser parte de un nuevo texto constitucional, tales como los derechos culturales, reproductivos, la equidad de género, y derechos de los pueblos originarios y de la comunidad LGBTIQ. Finalmente, al ser esta una candidatura ciudadana y de bases, estamos desarrollando con fuerza los ejes temáticos que a partir de los cabildos

ciudadanos, derivados del estallido social, se pusieron como de primera relevancia: salud universal y oportuna, educación gratuita y de calidad, pensiones dignas.

¿Chile debería firmar el Acuerdo de Escazú? Sí. Esencial para fortalecer la justicia ambiental, participación ciudadana y protección de los derechos humanos.

¿La naturaleza debería tener derechos en la nueva Constitución?

Sí. Debe ser protegida y abordada como un fin en sí misma, y con esto robustecer el estatuto jurídico ambiental chileno, hoy insuficiente.

¿De qué manera podemos solucionar el conflicto por el agua en Chile?

Consagrando el derecho humano al agua y estableciendo un equilibrio racional entre este y el derecho de propiedad, lo que debe traducirse en la elaboración de un nuevo proyecto de código de aguas.

¿Cuál es el principal desafío para incluir una visión medioambiental en la nueva Constitución?

Que la discusión constitucional se plantee desde el concepto de ecología, de manera tal que exista una armonía entre todos sus elementos y que se recoja la visión y realidad ambiental de la diversidad territorial del país.

¿Cuáles son tus principales propuestas medioambientales para la redacción de una nueva Constitución? (2 o 3 propuestas).

1. Redactar un texto constitucional con enfoque ecológico, que garantice la preservación de la naturaleza y un desarrollo sustentable que respete la vocación de los territorios y la diversidad cultural.
2. Reconfigurar los derechos humanos desde los requerimientos y realidad socio ambiental actual.
3. Una constitución que respete la autonomía política e identidad cultural de los pueblos originarios.

¿Tienes algún link o página donde las personas puedan tener más información sobre tus proyectos y propuestas para la nueva Constitución?

Instagram: [pablodonosoc2021](#) / [ongvida.eco](#)

Facebook: Pablo Donoso Constituyente 2021

Web: [www.pablodonosochristie.cl](#) (en construcción).



Leonardo Latorre Melín

Director Ejecutivo de Regenera ONG, activista de #QueremosParque y docente de Ecoturismo.

Candidatura: Independiente en la lista de independientes “Soberanía Ciudadana”.

¿Qué te motiva a presentar tu candidatura como constituyente?

Pienso que las y los ciudadanos tenemos la responsabilidad de tomar un rol activo en la construcción social, ya sea en instancias de participación ciudadana o como representantes de la ciudadanía. Y de forma particular me motiva el desafío de vertir una visión ecológica a la nueva constitución que permita sentar las bases para la construcción de una sociedad que entregue nuevos significados a su vínculo con la naturaleza.

¿Chile debería firmar el Acuerdo de Escazú?

Sí, ya que presenta una visión sistémica de la protección del medio ambiente, al resguardo de derechos humanos y a la participación ciudadana en las decisiones que afectan nuestra vida.

¿La naturaleza debería tener derechos en la nueva Constitución?

Sí, la naturaleza debe ser considerada como sujeto de derechos permitiéndonos equilibrar el ejercicio de derechos individuales y colectivos en un escenario de Cambio Climático.

¿De qué manera podemos solucionar el conflicto por el agua en Chile?

Hoy el agua constituye una mercancía que directa o indirectamente se regula bajo las reglas del Mercado. Solucionar el conflicto del agua en Chile implica cambiar este enfoque hacia su protección, permitiendo la desacumulación de privados y a su vez la posibilidad de priorización en su uso, teniendo como principio el bien común de todas y todos los chilenos.

¿Cuál es el principal desafío para incluir una visión medioambiental en la nueva Constitución?

El mayor desafío es ser capaces de vertir una visión ecológica en toda la constitución y no restringirlo a un solo artículo (como sucede en la actualidad). Esto significa entender que los seres humanos somos seres interdependientes de la naturaleza y que todo lo que afecte al medioambiente nos afectará también. De esta forma, la política pública que surja de la nueva constitución deberá considerar el ejercicio de derechos individuales y colectivos,

pero también de los derechos del mar, de ríos y bosques a mantener su condición ecológica original y a la ciudadanía a poder hacer uso simbólico y recreativo de ella.

¿Cuáles son tus principales propuestas medioambientales para la redacción de una nueva Constitución? (2 o 3 propuestas).

1. *Que se defina a la Naturaleza como sujeto de derecho a fin de contrapesar el ejercicio de otros derechos individuales y colectivos que, en el escenario actual, amenazan nuestro propio bienestar y el de los ecosistemas donde habitamos.*
2. *Establecer la participación ciudadana como una instancia vinculante en la toma de decisiones ambientales (Art. 7, Escazú).*
3. *El derecho de acceso público a la naturaleza, consagrando el libre tránsito para acceder a sitios naturales como un derecho por sobre el de propiedad privada.*

¿Tienes algún link o página donde las personas puedan tener más información sobre tus proyectos y propuestas para la nueva Constitución?

www.latorremelin.com

<https://www.facebook.com/Leonardo-Latorre-Melín-Candidato-Constituyente-Distrito-7-105005484857888/>

<https://instagram.com/leolatorre>